

Fernando Jarrín Reinoso  
Comisario

Atentamente,

Los estados financieros, los registros realizados en los libros de contabilidad y sus respectivos auxiliares, han sido anotados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que se puede asegurar que los valores que presentan en los balances de la empresa, guardan estricta relación con todos los registros contables.

En relación con los procedimientos de control interno, aplicados por la Gerencia General de URBATRAFFIC S.A., estos son aceptables.

También debo explicar que luego de verificadas los Libros de Actas y juntas, como los Registros de Acciones y Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

Luego de haber revisado los Balances General y la Cuenta de Perdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, me permite establecer que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular, ya que la Compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias; observando además, las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, me permite poner a su consideración, mi informe como Comisario de la empresa.

De mi consideración:

Cuidad.-

URBATRAFFIC S.A.

Sherores  
Junta General de Accionistas

Quito, 13 de marzo del 2015